

El proceso selectivo constará de dos ejercicios eliminatorios. Una vez superados, la calificación final de la prueba de acceso específica se obtendrá a partir de la media ponderada de las calificaciones obtenidas entre ambos, en la cual valdrá un 30% el primero y un 70% el segundo.

## **PRIMER EJERCICIO**

Constará de dos partes y se puntuará en su globalidad entre 0 y 10 puntos. Será precisa para su superación una calificación igual o superior a 5 puntos y el porcentaje de calificación será el 70% para la parte A y el 30% para la parte B. Será requisito imprescindible obtener al menos un 4 en cada una de las dos partes.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio, por lo cual será necesario haberlo superado para poder realizar el segundo ejercicio de la prueba de acceso específica.

### **Parte A**

Consistirá en el análisis escrito de una escena de una obra dramática significativa de un autor español del repertorio del Siglo de Oro.

El aspirante deberá elegir una de las dos escenas propuestas por el tribunal, elegidas entre las siguientes obras:

El desdén, con el desdén (Agustín Moreto).  
El alcalde de Zalamea (Calderón de la Barca).  
La dama duende (Calderón de la Barca).  
La vida es sueño (Calderón de la Barca).  
Entre bobos anda el juego (Francisco de Rojas Zorrilla).  
El curioso impertinente (Guillén de Castro).  
La verdad sospechosa (Ruiz de Alarcón).  
El perro del hortelano (Lope de Vega).  
El caballero de Olmedo (Lope de Vega).  
Fuente Ovejuna (Lope de Vega).  
Peribáñez y el comendador de Ocaña (Lope de Vega).  
La dama boba (Lope de Vega).  
La moza de cántaro (Lope de Vega).  
La gran sultana (Miguel de Cervantes).  
Viaje del Parnaso (Miguel de Cervantes).  
El burlador de Sevilla (Tirso de Molina).  
El vergonzoso en palacio (Tirso de Molina).  
Don Gil de las calzas verdes (Tirso de Molina).

La realización del ejercicio no excederá las dos horas y se ajustará a los siguientes apartados:

- Análisis literario y teatral de la escena.
- Reflexión personal sobre el autor y la obra propuesta.

### **Parte B**

Consistirá en el análisis y comentario de un material visual presentado por el tribunal referente a una representación teatral.

La realización del ejercicio no excederá de una hora.